

SESIÓN ORDINARIA No. 06 DE LA  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
CELEBRADA EL MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018  
ACTA No. 06-08-2018

Al ser las nueve horas con veintisiete minutos del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho se da inicio la Sesión Ordinaria N°06 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 06 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes el MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO, Licda. Guiselle Alpizar Elizondo, Representante del MEP, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU y Licda. Jalila Meza Lazarus, representante del PANI.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:**

Licda. Kathia Brenes, INAMU, así como la Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Lic. Danny Esquivel Lobo, MSc. Itzel Granados Valverde, Licda. Yancel Portugués Astúa, todos funcionarios de la ST-REDCUDI.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento ésta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

No se registran personas ausentes con justificación.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

**ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El MSc. Keneth Araya Andrade, procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

- 1. Artículo Primero: Comprobación de quórum.**
- 2. Artículo Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Artículo Tercero: Lectura y aprobación de las actas: N°05-07-2018.**
- 4. Artículo Cuarto: Presentación de la "Evaluación de la Política para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres PIEG 2007-2017, Respuesta Gerencial y Plan de Acción".** MSc. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura, Secretaría Técnica de la PIEG.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

5. **Artículo Quinto: Presentación de la "Matriz de Acuerdos de la Comisión Técnica Interinstitucional 2018".** MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica REDCUDI.
6. **Artículo Sexto: Consultorías vinculadas a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y generalidades de sus alcances, con recursos del préstamo BID, Ley N° 9025. Oficio STRC-193-08-2018.** MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica REDCUDI.
7. **Artículo Séptimo Correspondencia:**  
Oficio UEP-0584-2018, Oficio STRC-145-06-2018, Oficio STRC-183-07-2018, Oficio STRC-190-08-2018, Oficio STRC-191-08-2018, Oficio STRC-192-08-2018,
8. **Artículo Octavo: Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.**
9. **Artículo Noveno: Cierre de la sesión**

El MSc. Keneth Araya, propone modificar el orden de los artículos tercero y cuarto, lo cual se somete a votación. Aprobado en firme el orden del día por votación unánime. Una vez aprobado el orden del día procedemos a pasar al **ARTÍCULO CUARTO**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Presentación de la "**Evaluación de la Política para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres PIEG 2007-2017, Respuesta Gerencial y Plan de Acción**". MSc. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura, Secretaría Técnica de la PIEG. La presentación que realizó la MSc. Ana Victoria Naranjo Porras se resguarda en los archivos de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

El MSc. Keneth Araya le agradece a doña Ana Victoria por su participación, y realiza el siguiente comentario: cuando conversamos Itzel y yo, y ahora que lo vemos acá, en conjunto nos queda el pendiente, de ¿Cómo, como Órgano Colegiado o como Red de Cuido en su conjunto, nos hemos referido a eso?, o ¿qué tanta participación tuvimos como Red de Cuido en ello? Porque probablemente sí están representadas en ese Comité Técnico, los diferentes entes, pero que no van dirigidos a un tema en específico, en este caso a Red de Cuido. No sé si me explico, que puede ser que eso derive en algún sesgo, por ejemplo, en las recomendaciones que emiten las evaluadoras, preocupa que también se vieran en el seno de ese comité de alto nivel, y nosotros de previo no conocimos esas recomendaciones, ya fue una decisión de quienes estaban en ese momento, pero en ningún momento se trasladó a la Secretaría Técnica y si nos lo hubieran trasladado a nosotros aquí lo hubiéramos visto.

En consecuencia, también lo que planteemos para esa respuesta gerencial, podría tener sus dificultades en cómo se pueda implementar, me genera muchas dudas. Cuando uno ve las recomendaciones, que creo fue el ejercicio que hiciste, ¿Cómo aplica eso para el programa de Red de Cuido? Pero en algunos casos sería como "doblarle el brazo" para que realmente nos aplique a nosotros y puede ser que más bien corresponda al Ministerio de Trabajo u otra entidad. Qué tanta posibilidad de réplica hay por parte nuestra, como Órgano Colegiado, ¿de referirnos a esas recomendaciones? ¿Qué tanto se pueden modificar o no? ¿Si tenemos la competencia ¡Hay posibilidad técnica de plantearlo o si habría que llevarlo a una Comisión Consultiva y habría que verlo con los Jerarcas, porque dependiendo de la discusión que tengamos respecto a ello así podría ser la forma en que lo implementemos, pero no se que tanto se puedan modificar esas recomendaciones y si podríamos hacer contra propuestas al respecto ya como Red de Cuido.

**El MSc. Ana Victoria Naranjo** hace la siguiente manifestación al respecto: Gracias don Keneth, efectivamente, me parece que el Consejo de Alto Nivel Político anterior, aprobó en general la recepción del documento, primero porque lo halló pertinente, pero también como para dejar cerrado un ciclo que ellos mismos abrieron con la apertura de la evaluación, sin embargo, está claro, por lo menos para la Ministra actual, que hay que volver a convocar al Consejo de Alto Nivel para la respuesta gerencial.

La respuesta gerencial está en proceso, esto es parte, digamos, del proceso, espero yo. La idea es que a finales del mes de setiembre se convoque de nuevo al Consejo de Alto Nivel Político con nuevos representantes para que vean la llamada respuesta gerencial. La respuesta gerencial es este formato que yo les estoy dejando acá, en donde si ustedes tienen una objeción, ponen "Objetada" y ponen porqué.

Para que tengan una idea de que una cosa es aprobar las recomendaciones en general, porque efectivamente son muy generales en este caso en particular y otra cosa es, bueno a mí no me parece que la evaluación diga específicamente, que la Red tenga que hacer a, b o c, más bien abre la posibilidad en la respuesta de gerencia, para que la Red, en este caso, o este Consejo, determine qué es lo que es posible hacer de acuerdo a la recomendación para mejorar.

Esa fue una evaluación formativa, es decir para mejorar los programas, un ejemplo en positivo: si la Red ya tiene una estrategia de comunicación a nivel nacional, por decir algo, ya lo hace, una acción podría ser continuar con ese programa poniendo acento en algunos conceptos claves que permitan ligar el aporte de la Red de Cuido a las mujeres, por ejemplo, o a que las mujeres se incorporen al trabajo porque ahora sus personas dependientes están bajo cuidado, entonces eso no significa que van a hacer algo estrictamente nuevo, sino que en aras de cumplir la recomendación, ustedes quieren seguir con un programa que ya tienen de estrategia de comunicación. Si alguna otra que definitivamente no la hacen y no la pueden hacer y nadie se puede hacer responsable pues entonces tendrán que objetarla y decir porque no se puede hacer, porque hay una casilla de "Objeción".

La idea con esta parte de uso justamente es que la evaluación no se quede "muertita" en un escritorio, sino que tenga vida y si la vida que puede tener es con los recursos que se pueden en la actual coyuntura, pues esos serán, pero alineados con la recomendación. Si la recomendación del todo no nos sirve, no estamos de acuerdo, no tiene nada que ver con nosotros, ya les digo, ustedes la pueden objetar. Son ocho observaciones en este caso, que están en esta tabla, una vez terminado este análisis, lo hacen llegar a la Ministra de la Condición de la Mujer, Doña Patricia Mora, para que ella prepare junto con lo que estamos haciendo en otras instituciones, la Carta de Gerencia, ¿Cuál Gerencia? La del Poder Ejecutivo en su conjunto proponen en tal materia y para tal programa esto, de tal manera que desde mi perspectiva ustedes tienen todavía margen de maniobra importante para concretar en política pública y en acciones particulares las recomendaciones que ahí se dan o en su defecto, objetarlas. Eso es lo que yo quisiera dejar claro, a pesar del otro acuerdo, que no se sientan tan asfixiados por eso, porque justo esta fase se hace aquí sabiendo Mideplan y nosotros que ya pasó el gobierno, para no engavetar la acción, porque la otra cosa es que esto nunca se hubiera convocado que no nos preocupemos por ese tema, ya sabemos que no sería el único papelito que queda dormido, la idea es que no se duerma, que se haga lo que sea posible.

**El MSc. Keneth Araya:** Precisamente por eso consideramos pertinente abrir el espacio para verlo y buscar la forma más responsable de atender los compromisos derivados de esas recomendaciones de la evaluación, que en todo caso si tendríamos que verlo nosotros y elevarlo a la Comisión Consultiva, que igual son jerarcas que forman parte del Consejo de Alto Nivel Político de la PIEG.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La **MSc. Ana Victoria Naranjo** hace la siguiente indicación: En el Decreto 41 115 de la nueva política viene la composición del Consejo.

El **MSc. Keneth Araya** hace la siguiente indicación: si no hay más consultas por parte de las y los señoras y señores miembros de la Comisión, quería consultarle doña Ana Victoria que, si bien es cierto, en las diferentes instancias ejecutoras y no ejecutoras que conforman la Red de Cuido, hay unidades de género, pero ¿que tanto el INAMU puede acompañar desde otras instancias en la ejecución de esos compromisos que vayamos a consignar en la respuesta gerencial? Hay temas que no son tan sencillos de abordar para algunas personas que no seamos especialistas en la materia y que son temas muy sensibles también, por ejemplo, trabajar el tema de "Masculinidades" con personas menores de edad es un tema muy sensible, no solo por cómo se desarrolla sino también por cómo se interpreta desde afuera. Entonces, ¿Qué tanto acompañamiento habría por parte del INAMU para ello?

La **MSc. Ana Victoria Naranjo** indica que en el INAMU existe un pequeño programa de acompañamiento a las unidades de género, pero también se hace, me parece a mí, contra solicitud, algunos esfuerzos por dar asistencia técnica a las instituciones en algunos temas particulares. Yo pienso que habría que mediar una solicitud oficial para que se disponga de algunas horas para ello, con mucho gusto.

**Acuerdo N° 24-08-2018:** El MSc. Keneth Araya procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **La Secretaría Técnica revisará los alcances de las recomendaciones e identificará la mejor forma de conformar una Subcomisión interinstitucional que haga una propuesta ante este Órgano Colegiado en la próxima sesión. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Según la modificación del orden del día se procede con el **ARTÍCULO TERCERO:**

**ARTÍCULO TERCERO: Lectura y aprobación del acta 05-07-2018**

**MSc. Keneth Araya:** Ésta les fue remitida mediante correo electrónico, es un acta más corta, más puntual, es un acta mixta, no es lacónica, pero tampoco transcribe en su literalidad toda la discusión. Si no la han visto, podemos dejar la aprobación del acta para la próxima sesión, creo que no había un acuerdo que fuera muy vinculante para que el acta quedara totalmente en firme

**Acuerdo N° 25-08-2018:** El MSc. Keneth Araya procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **Trasladar la aprobación del Acta N°05-07-2018 para la siguiente sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO QUINTO**

**ARTÍCULO QUINTO: Presentación de la "Matriz de Acuerdos de la Comisión Técnica Interinstitucional 2018".** MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica REDCUDI.

El **MSc. Keneth Araya** indica que este punto fue parte de las solicitudes de este Órgano Colegiado en la sesión anterior. Danny y Yuliana agarraron todas las actas a partir de febrero de este año, que también habíamos conversado de que había que tener un punto de partida, que no podíamos remontarnos al 2014. A partir de febrero de 2014 de este año y fueron plasmando en esta matriz los acuerdos que hemos tomado, ahí podemos ver la secuencia y podemos ver también el estado de avance que estos tienen, todos estos acuerdos. Yo creería que no es indispensable empezar a leer cada uno de los acuerdos.

La **MSc. Adelaida Mata** indica: yo lo leí, me pareció que no había ninguno pendiente. Hay uno que está en ejecución.

El **Lic. Danny Esquivel** aclara lo siguiente: hay uno que está en proceso, ahí se indica que es el acuerdo N°11-05-2018, pero lo habíamos visto con don Keneth ayer

y sí está ejecutado, por los oficios que ya se habían mandado, es que habla de una excitativa, entonces nos estábamos planteando si eso se había cumplido, si se les había mandado un correo, pero don Keneth nos indicó que ya se cuenta con unos oficios.

**El MSc. Keneth Araya** da lectura al acuerdo en mención y manifiesta que éste tiene que ver con el oficio que doña María Fullmen y su persona remitieron al PANI; al CEN-CINAI y a la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, en donde se solicita a esas instancias ejecutoras que proyecten la capacidad de incremento de cobertura y que además indiquen que requerimientos tendrían presupuestarios, de modificación de normativa, de recurso humano, etc. Tiene que ver directamente con la solicitud del Señor Presidente de la República del incremento en los 40.000 cupos.

Continuando con la Matriz de Seguimiento de Acuerdos, en el Acuerdo N°11-05-2018 se aclararía que está ejecutado y se mencionaría el oficio que hicimos doña María Fullmen y yo a PANI, IMAS y CEN-CINAI. El Acuerdo N°22-07-2018, que tiene que ver con el "Mecanismo de Referencia de Niños de Estudiantes del INA a las Entidades Ejecutoras de la REDCUDI" El MSc. Keneth Araya procede con la lectura del acuerdo y aclara: sobre todo hablamos de la articulación, la coordinación con CEN-CINAI, ya Ingrid e Itzel se pusieron de acuerdo con las compañeras del INA y creo que van a tener una reunión conjunta con CEN-CINAI para fortalecer lo pendiente que había de este mecanismo de coordinación. Este sería el otro acuerdo en proceso y el resto están ejecutados.

**La Licda. Lidia Conejo indica:** solo quería ver el segundo que era el de las denuncias, porque no sé si ustedes están ya recibiendo las denuncias de las diferentes instituciones y todo eso.

**El MSc. Keneth Araya** replica lo siguiente: con respecto a lo que doña Lidia consulta sobre el procedimiento para recepción y canalización de denuncias, nosotros lo vimos acá, lo llevamos a la Comisión Consultiva, la Comisión Consultiva a finales del año pasado, hizo algunas observaciones las retomamos, la llevamos nuevamente a la Comisión Consultiva, creo que fue a la de marzo, la segunda sesión de la Comisión Consultiva, doña Ana Teresa León hizo algunas observaciones y el Órgano Colegiado decidió no aprobar el procedimiento.

Ese no se ha llevado nuevamente a la Comisión Consultiva en vista de que solo hemos tenido una sesión, esa sesión era para nivelación del equipo de jerarcas, mañana hay una nueva sesión de la Comisión Consultiva, no lo hemos metido como parte de los puntos de agenda de la Comisión Consultiva porque precisamente no vimos la pertinencia de hacerlo en la primera sesión ni en la de mañana, que hay que ver la propuesta preliminar del implemento de cobertura, en la próxima sesión lo estaríamos metiendo, para que ya el equipo de jerarcas tenga más elemento para poder tomar una decisión.

Sin embargo, si es muy importante que ustedes se refieran a esa propuesta ante sus jerarcas para ver si podemos llevar como con cierto lobby a esa reunión. Ahora recuerden que al fin y al cabo ese procedimiento lo que hace es remitir a cada entidad, según sean sus competencias típicas la denuncia que llegue. Es un procedimiento que habría que ver en la Comisión Consultiva, está pendiente, con respecto a ese acuerdo N°02-02-2018.

**Acuerdo N°26-08-2018:** El MSc. Keneth Araya procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **La Comisión Técnica Interinstitucional solicita a la Auditoría Interna del IMAS la presentación del informe AUD-010-2018 y a la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS presentar la propuesta para atender dicha recomendación relacionada con el no pago a terceros en cuanto al subsidio que el IMAS otorga para el costo del cuidado. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Acuerdo N°27-08-2018:** El MSc. Keneth Araya procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **Se acuerda que en todas las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional se presente esta matriz de acuerdos, consignando en ésta solamente los que se encuentran pendientes o en procesos y los ejecutados que correspondan a la sesión anterior. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO SEXTO**

**ARTÍCULO SEXTO: Consultorías vinculadas a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y generalidades de sus alcances, con recursos del préstamo BID, Ley N° 9025. Oficio STRC-193-08-2018.** MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica REDCUDI.

El **MSc. Keneth Araya Andrade**, indica sobre la presentación lo siguiente: Nuevamente remitimos un oficio a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID, por cuanto no contamos con respuesta de ellos a la solicitud que le habíamos mandado días atrás de que informaran ¿qué contenía cada consultoría? ¿Quién la había solicitado? ¿Quién la había aprobado? Etc. Sin embargo elaboramos un nuevo oficio, el **STRC-193-08-2018**, que contiene las generalidades del contenido de cada una de esas consultorías, gracias a Danny y Yuliana por la preparación del mismo. Se da lectura al oficio.

El **MSc. Keneth Araya Andrade**, aclara: en este oficio nosotros no solamente consignamos lo que Gonzalo indicó, sino también le agregamos otros elementos como que contiene la consultoría, porque eso él no lo menciona. La idea aquí era más bien hacer un traslado prácticamente de lo que nos respondía la Unidad Ejecutora, pero al no tenerlo lo hicimos de esta manera.

Se continúa con la lectura del oficio.

El **MSc. Keneth Araya Andrade**, indica al respecto: La otra Consultoría "Fortalecimiento y Ampliación de la Cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" está ejecutada. Esa es la consultoría que llevo a cabo la empresa PROCESOS que tiene que ver con análisis de demanda, etc. el nombre de la consultoría no necesariamente refleja eso, pero es que es una consultoría que contiene varios productos.

Se continúa con la lectura del oficio.

Sobre la consultoría tercera, "Elaboración de la Estrategia para la Incorporación de Nichos de Mercado Laboral y Socioeducativo, Familias Potenciales y Actuales o Beneficiarias de la Red de Cuido" **El MSc. Keneth Araya Andrade** aclara: Ustedes saben que todas las consultorías tienen varios productos, un primer producto siempre es la "Propuesta Metodológica" para ejecutarlo y el Cronograma o el Plan De Trabajo, etc. Ese producto y otro que era una "Caracterización de las Condiciones de la Población Laboralmente", que como estaban, etc. Esos fueron aprobados, el que no se le aprobó a la consultora, fue la estrategia misma. Y no se le aprobó a pesar de reiteradas reuniones que tuvimos con ella, por que el producto no cumplió con lo requerido, o sea la calidad del producto dejó mucho que desear y en realidad se estaba pagando o se debía pagar por él y yo no lo aprobé.

Ya si quedaba a criterio de la Unidad Ejecutora aprobarlo es definición de ellos, pero no lo hicieron. Entonces es un producto que la Unidad Ejecutora tiene ahí pendiente de liquidar como parte del préstamo, ya es un procedimiento legal que compete totalmente a ellos, que son los que tienen la relación contractual con la empresa consultora, y a nosotros nos correspondía decir si se aprobaba o no.

La consultoría número siete "Análisis de Costos de Prestación de Cuido y Proyección de Gasto ante Escenario de Aumento y Cobertura de Servicios" **El MSc. Keneth Araya Andrade** comenta: Valga la aclaración esta fue negociada y gestionada desde

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

051

*Oficina*

el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, de la Administración anterior y Karol Acón fue la consultora que lo llevó a cabo y entregó al Ministerio de Desarrollo un producto denominado: "Consultoría para Análisis de Costos de Prestación de Cuido y Proyección de Gasto ante Escenario de Aumento y Cobertura de Servicios" tal como lo dice la consultoría número siete. Si aclarar que este estudio no corresponde a Red de Cuido como tal, sino relacionado con el Sistema Nacional de Cuidados e incluye los tres grupos poblacionales: Niños Y Niñas, Personas Adultas Mayores Y Personas Con Discapacidad.

Se continúa con la lectura del oficio.

Al finalizar la lectura del oficio, la señora Adelaida Mata indica que las consultorías que están en ejecución no tienen que ver con nosotros, las de nosotros todas están ejecutadas y terminadas.

**El MSc. Keneth Araya** indica al respecto que las que están en ejecución son las de Encuesta Nacional de Dependencia y Cuidados y lo de Pavas no han tenido que ver con Red de Cuido y fueron gestionados desde una instancia superior.

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO SÉTIMO**

**ARTÍCULO SÉTIMO** Correspondencia:

Oficio UEP-0584-2018, Oficio STRC-145-06-2018, Oficio STRC-183-07-2018, Oficio STRC-190-08-2018, Oficio STRC-191-08-2018, Oficio STRC-192-08-2018,

Continuando con la sesión se revisan y verifican los oficios incluidos en las carpetas de los y las señores y señoras miembros y miembros de las Comisión.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

No se evidencian asuntos tratados por lo que se procede con el siguiente artículo.

**ARTÍCULO NOVENO:** Cierre de la sesión

Sin otros asuntos por tratar, se cierra la sesión, por parte del **MSc. Keneth Araya** al ser las doce y diez minutos de la tarde, del día veintiuno de agosto de 2018.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.

  
**KENETH ARAYA ANDRADE**  
PRESIDENTE

  
**ADELAIDA MATA SOLANO**  
SECRETARIA